

INFORME PORMENORIZADO DEL ESTADO DEL CONTROL INTERNO - LEY 1474 DE 2011

| | | |
|--|-------------------------------|--|
| Jefe de Control Interno, o quien haga sus veces: | SANDRA LINEY ALHUCEMA AREVALO | Período Evaluado: MARZO, ABRIL, MAYO Y JUNIO DE 2015 |
| | | Fecha de elaboración: 10 DE JULIO DE 2015 |

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 9 de la Ley 1474 de 2011, al Decreto 2145 de 1999, La Inspección de Tránsito y Transporte de Barrancabermeja, presenta informe detallado de avances del Modelo Estándar de Control Interno – MECI. Teniendo en cuenta el Decreto Nacional No. 943 del 21 de mayo de 2014, el presente informe se presenta conforme la estructura de dicho modelo; es decir en sus módulos de planeación y gestión, modulo de evaluación y seguimiento y al eje transversal de información y comunicación.

MODULO DE PLANEACION Y GESTION

COMPONENTE TALENTO HUMANO

ACUERDOS, COMPROMISOS Y PROTOCOLOS ÉTICOS

La Entidad cuenta con un código de ética y cartilla de Valores Institucionales, con Resolución de adopción No. 1326 del 29 de diciembre de 2006; en el cual se definen siete (7) valores corporativos, como: INTEGRIDAD, HONESTIDAD, COMPROMISO, RESPONSABILIDAD, DEDICACION, ESFUERZO y PROFESIONALISMO.

AVANCES

A través de la División Administrativa se viene adelantando el trabajo de campo para el mejoramiento y actualización del código de ética y cartilla de valores; esto con el apoyo de un profesional en psicología, buscando plasmar en los documentos la realidad actual y los cambios normativos.

Una vez adoptados los cambios, se realizará la divulgación y socialización con los funcionarios, definiendo una estrategia para su debida interiorización.

DIFICULTADES

- A pesar de que durante la vigencia 2014 se realizó un diagnóstico con el fin de evaluar los principios y valores institucionales; a la fecha no se ha culminado el proceso.

DESARROLLO DEL TALENTO HUMANO

AVANCES

Por cambio de vigencia fiscal la División Administrativa actualizó los programas de Capacitación y Bienestar Laboral, así como el programa de inducción y reinducción, a la fecha se han llevado a cabo las siguientes actividades:

✓ CAPACITACIONES REALIZADAS

| OBJETIVO DE CAPACITACION | TEMAS DE CAPACITACION | Organizado por | POBLACION | RECURSOS | fecha |
|--|---|--|-----------|----------|--------------|
| Promover y propiciar de forma integral la adquisición de conocimientos y el desarrollo de habilidades y destrezas, para el desempeño eficiente de las funciones. | Conferencia "Generando territorios Residentes" Enfoque para la gestión de riesgo. | Secretaria Medio Ambiente | 1 | NA | junio |
| | Taller lúdico: "las Cinco S" | ARL LIBERTY | 60 | Propios | junio |
| | Mesa de trabajo: "Fortalecer el proceso de recolección de información y pruebas en la atención de accidentes de tránsito" | Ministerio de Transporte - Polca | 2 | Propios | junio |
| | Taller: "Fortalecimiento practico para el manejo de las relaciones interpersonales al interior del entorno laboral" | ARL LIBERTY | 50 | Propios | mayo |
| | Inducción Comparenderas electrónicas | REMO SA. | 20 | NA | mayo |
| | Taller: "Seguridad, Ética y Comportamiento vial" | Centro de Enseñanza Automovilística CEAS | 10 | Propios | mayo |
| | Re inducción procedimientos de Policía Judicial | Fiscalía General de la Nación | 10 | NA | mayo |
| | Taller: "Servicio al cliente" | Servicios integrales | 22 | NA | marzo |
| | Taller: "Organismos de comunicación, participación y consulta - Comité de Convivencia - COPASST" | ARL LIBERTY | 8 | NA | Febrero |
| | Curso-taller: "Plan Estratégico de Seguridad Vial" | ARL LIBERTY | 6 | NA | Febrero-mayo |

✓ **ACTIVIDADES DE BIENESTAR**

| PERIODO | ACTIVIDAD |
|----------------|---|
| ENERO | Jornada de integración para el reconocimiento a pensionados |
| MARZO | Reconocimiento en el día Internacional de la mujer |
| MAYO | Celebración del día de la Secretaria |
| MAYO | Celebración del día del Agente de Tránsito |

COMPONENTE DIRECCIONAMIENTO ESTRATEGICO

PLANES, PROGRAMAS Y PROYECTOS

AVANCE

- ✓ La Inspección de Tránsito y Transporte de Barrancabermeja, elaboró con base en los lineamientos del plan de desarrollo municipal vigencia 2012 – 2015, eje estructurante “Barrancabermeja sostenible, ordenada y futurista” el Plan de Acción Institucional vigencia 2015, el cual se encuentra publicado en la página web de la entidad.
- ✓ Con el propósito de fortalecer el trabajo institucional y dar un marco de referencia para el buen gobierno de la Inspección de Tránsito y Transporte de Barrancabermeja, además de cumplir con los requerimientos de la ley 1474 de 2011, la entidad adopta mediante Resolución No. 133 del 30 de enero de 2015 el Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano para la vigencia actual.

Igualmente con el fin de verificar el cumplimiento de las Estrategias diseñadas por la I.T.T.B. Para combatir la corrupción y mejorar la atención al ciudadano. La Oficina Asesora de Control Interno ha realizado el respectivo seguimiento y publicación a las estrategias y al mapa de riesgos de corrupción:

- Mapa de Riesgos de Corrupción
 - Estrategias anti trámites
 - Estrategias para la lucha de la corrupción y atención al ciudadano
- ✓ Se han inscrito en el Banco de Programas y Proyectos de Inversión Municipal los siguientes proyectos para su correspondiente certificación.

- Fortalecimiento para la cultura de la movilidad segura en el Municipio de Barrancabermeja – Certificado, ha sido objeto de 02 actualizaciones en la vigencia.
- Suministro e Instalación de señalización vial en el Municipio de Barrancabermeja – Certificado ha sido objeto de 01 actualizaciones en la vigencia.
- Fortalecimiento Institucional en la Inspección de Tránsito y Transporte de Barrancabermeja – Certificado. ha sido objeto de 01 actualizaciones en la vigencia.

DIFICULTADES

- ✓ La entidad no cuenta con una dependencia de planeación debidamente estructurada. Que lidere todos los planes, programas y proyectos al interior de la ITTB.
- ✓ La Misión y la Visión de la entidad, se deben actualizar, gestión que se tiene planeada hacer, desde el diseño e implantación del Sistema de Gestión de Calidad, para lo cual ya se arbitraron recursos en el presupuesto de la actual vigencia fiscal.
- ✓ Se ha informado de manera amplia a la Dirección de la ITTB, la falta de un adecuado sistema de gestión ambiental que permita el uso racional de los recursos renovables y no renovables utilizados en el cumplimiento del deber misional de la entidad. A esto se suman las observaciones realizadas por la Contraloría Municipal; razón por la cual se deben acometer con urgencia las acciones conducentes a dotar a la ITTB de un Plan de Gestión Ambiental, con acciones claras como el ahorro y uso eficiente de la energía eléctrica, el programa de ahorro y uso eficiente del recurso del agua, separación de residuos sólidos y demás actividades encaminadas a mejorar el uso de los recursos naturales y del medio ambiente.

MODELO DE OPERACIÓN POR PROCESOS

AVANCES

Se aseguró el proceso de contratación a través de la Elaboración y Adopción del Manual de Contratación y la aplicación de los procedimientos allí establecidos.

Se arbitraron recursos en el presupuesto de la actual vigencia fiscal, con destino al diseño e implementación de un Sistema de Gestión de Calidad, estando dentro de sus líneas de acción la actualización y/o rediseño del mapa de procesos de la entidad.

DIFICULTADES

A pesar de existir determinado en la I.T.T.B. Un Modelo de Operación por Procesos, definido en cuatro procesos, como son: el Estratégico, el Misional, el de Apoyo y el de Seguimiento; estos requieren ser revisados y actualizados.

La carencia de un modelo de procesos que consulte la realidad de la entidad y permita la administración de la entidad, a través de una estructura flexible.

ESTRUCTURA ORGANIZACIONAL

AVANCES

Con relación a la Estructura Organizacional de la ITTB, durante el periodo rendido se presentaron las siguientes acciones de mejora:

- ✓ Se ajusta el manual específico de funciones y competencias laborales mediante Resolución 607 de 2015, para la Planta Global de personal de la ITTB.
- ✓ El estudio técnico para el ajuste de la Planta de personal permitió la creación de los siguientes empleos:
 - 10 Agentes de Tránsito.
 - 01 Profesional Universitario.
 - 01 Almacenista General.
 - 01 Auxiliar Administrativo.
- ✓ En el mes de mayo de 2015 se realizó un ajuste a la planta de cargos para nivelación de los agentes de tránsito, de nivel asistencial a nivel técnico, tal como lo ordena la Ley 1310 del 2009, Sentencia 577 de 2006 de la Corte Constitucional, Resolución 4548 de 2003 del Ministerio de Transporte (Modificada por la Resolución 001943 de julio 14 de 2014).
- ✓ Mediante Resolución 605 de junio de 2015, se fijó la escala salarial de la ITTB.
- ✓ Mediante Resolución 606 de junio de 2015, se ajusta la Planta de Personal de la ITTB.
- ✓ Se adoptaron los grados salariales de los empleos de la Planta Global de la ITTB mediante Resolución 675 de junio de 2015.
- ✓ Se crearon empleos temporales de la Planta de Personal de la ITTB por un periodo de 06 meses, de la siguiente manera:

| No. | CARGO | GRADO | CODIGO |
|-----|------------------------------|-------|--------|
| 12 | Auxiliar Administrativo | 3 | 407 |
| 5 | Secretaria | 3 | 440 |
| 21 | Agentes de Tránsito | 1 | 340 |
| 5 | Auxiliar de Servicio General | 2 | 470 |

COMPONENTE ADMINISTRACIÓN DEL RIESGOS

AVANCES

Se actualizaron por cambio de vigencia fiscal el Mapa de Riesgos Anticorrupción y el Mapa de Riesgos Institucional, definiendo no sólo su frecuencia e impacto en caso de ocurrencia, sino también sus opciones de manejo y políticas de administración.

El seguimiento a sus indicadores se viene realizando de manera trimestral, por la Oficina Asesora de Control Interno, permitiendo la toma de decisiones y corrección de posibles desviaciones en los procesos.

Los riesgos definidos a los cuales se les ha realizado el respectivo seguimiento, son los siguientes:

| RIESGO | MAPA |
|--|-------------------------------------|
| ✓ Inadecuada gestión en el proceso de Administración de la cartera. | 8 RIESGOS ANTICORRUPCION |
| ✓ Posible exoneración de comparendos por causas técnicas y/o legales no soportadas | |
| ✓ Posible alteración de comparendos por causas no justificadas | |
| ✓ Posible falta de control sobre el archivo y disposición de los expedientes contractuales | |
| ✓ Posibles fraudes por la asignación de claves para acceder al sistema de manera inadecuada. | |
| ✓ Posible alteración del servicio por demora en la expedición de las Licencias de conducción y procedimiento para el registro de matrículas. | |
| ✓ Posibles violaciones a la norma por falta de Controles y operativos al transporte público | |
| ✓ Posible cobro irregular por servicios no autorizados. | |

Se realizó sensibilización con el Comité Coordinador de Control Interno y Equipo MECI sobre gestión de riesgos y la importancia de su manejo al interior de los procesos.

| RIESGO | MAPA |
|--|----------------------------|
| Falta de efectividad en los informes de la O.A.C.I. | 03 CONTROL INTERNO |
| Falta de seguimiento a los procesos. | |
| Incumplimiento en Planes de Mejoramiento Institucionales. | |
| Desinformación del usuario interno y externo. | 04 DIRECCION |
| Pérdida de posicionamiento de la I.T.T.B. | |
| Sanciones por incumplimientos en la entrega de informes. | |
| Pérdida de oportunidades de mejora para la entidad. | |
| Poca recuperación de cartera. | 03 DIV. FINANCIERA |
| Errores en consolidación de saldos Financieros y contables. | |
| Cifras contables poco confiables. | |
| Pérdida de documentos y valores . | |
| Exoneración de comparendos por causas técnicas y/o legales no soportadas | 03 INSP. DE POLICIA |
| Ingreso inadecuado de información de comparendos al sistema. | |
| Alteración irregular de la información de los comparendos en el sistema. | |
| falta de control sobre el archivo y disposición de los expedientes contractuales | 03 DIV. JURIDICA |
| Incumplimiento en los trámites adelantados por procesos judiciales en contra de la entidad | |
| No publicación en la página web de la I.T.T.B. y en el SECOP de los procesos contractuales. | |
| Modificación irregular de comparendos por parte de la persona autorizada. | 05 DIVISION SISTEMAS |
| Desactualización de la información en la plataforma SIMIT. | |
| Incumplimiento en las respuestas oportunas a las PQRS. | |
| Falta de claridad en el proceso por asignación de claves de autorización. | |
| Errores por falta de procedimiento y apoyo jurídico y normativo a la División de Sistemas . | |
| Accidentes por daños en la red de semaforización. | 03 DIV. TECNICA |
| Accidentes por desconocimiento y/o desobediencia de las normas de tránsito y transporte. | |
| Cobro irregular por servicios no autorizados. | |
| Violaciones a la regulación en materia de transporte público por falta de operativos control. | 03 TRANSPORTE PUBLICO |
| Errores en la gestión de documentos para la autorización de matrículas de vehículos de servicio público, por las inconsistencias de información que presenta el sistema. | |
| Infracciones por desconocimiento de la norma. | |
| Demora en el proceso para la entrega de las Licencias de conducción. | 02 LICENCIAS DE CONDUCCION |
| Pérdida de documentos archivados. | |

| | |
|--|---------------------------|
| Incumplimiento por falta de capacidad operativa y locativa. | 03 COORD. MATICULAS |
| Incumplimiento por inconsistencias y caída permanente del software. | |
| Cese de actividades por terminación del contrato de manejo del SOFTWARE y HADWARE de la empresa CASOS. | |
| Incumplimientos administrativos y legales por falta de capacidad operativa del almacén. | 02 DIV. ADMINISTRATIVA |
| Incumplimientos por desconocimiento normativo y pérdida de competencia en el talento humano. | |
| No formulación del Plan de Gestión Ambiental. | 02 AMBIENTAL |
| Sanciones por incumplimiento de normas. | |

MODULO DE CONTROL DE EVALUACION Y SEGUIMIENTO

COMPONENTE AUDITORIA INTERNA

AVANCES

La Auditoria Interna se constituye en una herramienta de retroalimentación del Sistema de Control Interno, que analiza las debilidades y fortalezas del control; con el objetivo de formular recomendaciones de ajuste o mejoramiento a los procesos a partir de evidencias, soportes y criterios válidos. Para su ejecución deben estar diseñadas en un Programa Anual de Auditoria con su respectivo Plan de Auditoria; razón por la cual, la Oficina Asesora de Control Interno, elaboró el Plan de Auditoria para la vigencia 2015, el cual fue aprobado por el Comité de Control Interno mediante acta No. 001, publicado en la página institucional www.transtibarrancabermeja.go.co

De las auditorias programadas para el primer semestre de la actual vigencia, la Oficina Asesora de Control Interno ha realizado las siguientes auditorias:

| EJECUTADAS | | EN EJECUCION |
|--|-----------------------------|-----------------------------------|
| PROGRAMA DE AUDITORIAS | ESPECIALES | |
| Proceso de Contratación | Salida de Vehículos | Proceso de Gestión Administrativa |
| Proceso de Compras | Decreto 161 | |
| Proceso de Gestión Financiera y Contable | Comprobante único de pago | |
| | Pagos realizados a Terceros | |

COMPONENTES PLANES DE MEJORAMIENTO

La entidad cuenta con un Plan de Mejoramiento suscrito con la Contraloría Municipal de Barrancabermeja con el fin de subsanar los hallazgos evidenciados en los procesos auditados.

La O.A.C.I, mediante Circulares 013 del 18 de marzo de 2015 y 020 del 08 de abril de 2015, y en los respectivos comités de control interno, ha liderado el seguimiento al Plan de Mejoramiento, apoyada esta labor por la Dirección de la entidad mediante comunicado dirigido a los responsables de las metas.

DIFICULTADES

- A pesar de las instrucciones recibidas del Director en los comités de Control Interno, sigue faltando compromiso de los líderes de los procesos para formular los planes de mejoramiento por procesos, resultados de las auditorías internas realizadas por la Oficina Asesora de Control Interno, en la actual vigencia, a los diferentes procesos misionales, estratégicos y de apoyo.
- La formulación de los Planes de Mejoramiento Individuales, siguen sin implementar, en gran parte por la dificultad que se tiene de contar con la evaluación del desempeño de los funcionarios en el tiempo y periodicidad que regulan la ley 909 de 2004 y los reglamentos de la Comisión Nacional del Servicio Civil.

SISTEMAS DE INFORMACION

La I.T.T.B. continua con los Sistemas de información descritos a continuación:

1. SILICOMT: Sistema de información de licencias, comparendos y trámites de tránsito, es el sistema de información principal de la entidad por medio del cual se administran todos los trámites, es un sistema arrendado por la empresa CASOS LTDA, productor del contrato No. 026 de 2006, el sistema de información está basado en una arquitectura cliente servidor.

WIMAX: Software financiero y Contable de la entidad

2. Sistema de Correspondencia: Sistema de Información de correspondencia por medio del cual se registra el envío y recepción de correspondencia, actualmente se encuentra en funcionamiento.
3. RUNT: Registro Único Nacional de Tránsito, aunque este sistema no es el de la entidad, es el usado para llevar el registro y control de los trámites de licencias.

La Entidad cuenta con canales de información virtual como la página web, los cuales permiten la interacción con los usuarios para la rendición de cuentas a la ciudadanía y partes interesadas.

COMUNICACIÓN

- ✓ La comunicación organizacional en la I.T.T.B. se realiza de manera interna a través de circulares, correspondencias, correos electrónicos institucionales, carteleras, folletos; facilitando la divulgación de los objetivos, estrategias, planes y programas al interior de la entidad.
- ✓ La Comunicación informativa, se realiza a través de informes de gestión, videos institucionales, utilización de medios de comunicación como la radio, televisión y la pagina web. Con el fin de promover la intervención ciudadana, se realiza periódicamente la rendición de cuentas.

DIFICULTADES

En referencia al Sistema de Correspondencia, se sigue evidenciando, que solo se está registrando en el sistema la información primaria; es decir la proveniente de fuentes externas, sin llevar un registro de sus respectivas respuestas, al igual que la información secundaria (la que produce de la entidad) como actos administrativos, informes.

Integración de SILICOMT – WIMAX y demás Módulos:

Aunque el proceso financiero, cuenta con los diferentes módulos que permitirían lograr la integración financiera, además una información veraz, oportuna y eficiente. Su mayor dificultad es que no se ha logrado culminar el proceso de integración de los módulos. Debido a:

- Módulo de Nómina, solo integra nómina mensual y provisiones por lo cual las prestaciones se registran de forma manual en contabilidad.
 - Módulo de Tesorería, la tesorera requirió acompañamiento en el proceso.
 - Módulo de Activos Fijos pendiente capacitación y uso, porque la entidad no cuenta con el insumo que es el inventario para el cargue de la información.
 - Silicomt-Wimax el archivo se imprime en Silicomt y se registra Wimax de forma manual porque presenta errores al cargar de forma automática.
-

ESTADO GENERAL DEL SISTEMA DE CONTROL INTERNO

El Sistema de Control Interno de la Inspección de Tránsito y Transporte en referencia al MECI, recibió la siguiente calificación del Departamento Administrativo de la Función Pública, calificación asignada con base en el informe ejecutivo anual reportado en el mes de febrero de 2015, así:

| FACTOR | PUNTAJE 2014 | NIVEL |
|------------------------------|--------------|---------------|
| ENTORNO DE CONTROL | 3,08 | INTERMEDIO |
| INFORMACION Y COMUNICACIÓN | 3,52 | INTERMEDIO |
| DIRECCIONAMIENTO ESTRATEGICO | 2,64 | INTERMEDIO |
| ADIMINISTRACION DEL RIESGO | 4,48 | SATISFACTORIO |
| SEGUIMIENTO | 3,42 | INTERMEDIO |
| INDICADOR DE MADUREZ | 60,7 | INTERMEDIO |

Dicha calificación fue socializada con el Comité Coordinador de control Interno y con el Equipo MECI, asumiendo el compromiso de gestión para avanzar en mejores niveles de calificación, realizando un especial esfuerzo en los temas relacionados con el direccionamiento estratégico, al cual le fue asignada una menor calificación.

RECOMENDACIONES

- ❖ Para continuar avanzando en el Sistema de control interno de la entidad, se debe dar cumplimiento por parte de los responsables de los compromisos consignados en el Plan de Trabajo definido en la vigencia 2014 como producto de la adecuación del sistema a lo regulado por el Decreto 943 de mayo de 2014.
- ❖ Debe ser una realidad institucional el diseño y la implementación del Sistema de Gestión de la Calidad bajo la norma técnica GP:1.000., para que su armonización con el MECI fortalezca y consolide el Sistema de Control Interno de la Inspección de Tránsito y Transporte de Barrancabermeja.

- ❖ Se debe implementar el Sistema de Gestión Ambiental, con el fin de contribuir al cuidado del medio ambiente y al cumplimiento de la normatividad, haciendo uso racional de los recursos renovables y no renovables utilizados en el desarrollo del deber misional.

SANDRA LINEY ALHUCEMA AREVALO
JEFE OFICINA ASESORA DE CONTROL INTERNO